



UAIP/SOL-INFO-005-2016

Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad, Unidad de Acceso a la Información Pública; a las ocho horas con veinte minutos del día 25 de abril de dos mil dieciséis.

Visto lo solicitado por correo electrónico a la Unidad de Acceso a la Información Pública presentada por [REDACTED] y admitida en esta unidad el viernes 15 de abril del presente año, identificada con el número UAIP/SOL-INFO-005-2016, mediante la cual solicita, "... Número de Moto taxis que circulan en el Municipio y si existe permiso brindado por la Municipalidad o Viceministerio de Transporte para circular, nombre de las cooperativas si es que hay inscrita en la base catastral, contactos de los Presidentes de las Cooperativas, numero de Moto taxis independientes y si existe ordenanza o acuerdo Municipal que regule la circulación de Moto taxis dentro del Municipio..."

Se cuenta con el correo electrónico enviado a esta unidad el viernes quince de abril de 2016 a las diez horas con cuarenta y cuatro minutos, identificado con su documento Único de Identidad [REDACTED] y de conformidad al Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **SE CONSIDERA:**

I. De acuerdo a la Constitución de la República y a los tratados Internacionales de Derechos Humanos, toda la persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir, y difundir información de toda índole, sin consideración de fronteras; ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma.

A efecto de darle cumplimiento al derecho antes enunciado, se creó la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP-, la cual tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información Pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

II. El artículo 70 de la Ley en referencia establece que el oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, EL SALVADOR C.A.



de que esta la localice, verifique su clasificación y, en su caso le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información UAIP/SOL-INFO-005-2016, por escrito al encargado de Catastro de esta municipalidad y que pudiese tener en su poder la información solicitada.

En respuesta, se hizo entrega de: Número de Moto taxis que circulan en su Municipio y si existe permiso brindado por la Municipalidad o Viceministerio de transporte para circular, nombre de las cooperativas si es que hay inscrita en la base catastral, contactos de los Presidentes de las Cooperativas, numero de Mototaxis independientes y si existe ordenanza o acuerdo Municipal que regule la circulación de Mototaxis dentro del Municipio.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador , en relación con los artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información pública, relacionados con los artículos 55 literal c) y 57 de su reglamento, esta oficina **RESUELVE:** I-) **CONCÈDESE** acceso a la información pública solicitada por [REDACTED] [REDACTED], en consecuencia **ENTRÈGUESE** lo solicitado por el medio por el cual fue señalado; y II-) **NOTIFÌQUESE.**




OFICIAL DE INFORMACIÓN